no se hacen mandatos imperativos, :sino :compromisos. En una región tan extensa y con cinco provincias es preciso conseguir dicho compromiso. Espero que seamos lo sufientemente inteligentes para llegar a él».

Sobre el PER y el proyecto de Federación de Cajas de Ahorros de la región el señor Payo informó: **«El tema de las Cajas no ha sufrido ningún parón. El proceso de expansión de Cajas pasa por una Federación de Cajas que se va a realizar próximamente en el plazo de dos meses como mucho. Lo que ha habido ha sido una discusión sobre el tema de expansión de una de las Cajas. Esto es un problema menor que se resolverá, porque en el ánimo de todos está la Federación de Cajas de Ahorro como paso importante y prioritario antes de llegar a la fusión, con objeto de manejar todo el pasivo que tienen las Cajas provinciales. Surgen problemas con respecto a este tema, que poco a poco iremos resolviendo, problemas que en estos momentos veo de fácil solución.**

En cuanto al PER, efectivamente tiene una distribución económica que no hay que hipervalorar, pero sí es un paso adelante. Es un programa interesante en el cual se han fundido cada año las inversiones normales que el Estado tenía programadas con el dinero que le viene del Fondo de Desarrollo interregional. Las inversiones programadas eran algo más de 20.000 millones y el fondo que nos ha llegado por cada año son alrededor de 12 a 14.000 millones de pesetas y que van creciendo a medida que pasa el tiempo. De tal manera que en el primer año hubo una inversión programada entre la Junta de Comunidades y los organismos de la Administración Central de 36.000 millones. Fue subiendo esa cantidad y al final de los tres años nos encontramos que asciende a más de 107.000 millones de pesetas. En cada año va englobada una parte que podríamos decir que es del orden del 40 al 50 por ciento. Esto supone que, si comparamos la inversión del año 82 programada por el PER con la inversión del año 81, representa una subida de un 26 por ciento en inversión directa entre el Estado y el Fondo Económico Regiona con respecto a la Administración. Este 26 por ciento quizás no sea suficiente en una región donde necesitamos un 200 por ciento de subida, pero de todas formas es una buena subida y al estar programado en tres años tenemos la garantía de que habrá una inversión que irá aumentando. Este primer PER ha sido un adelanto por parte de esta región, ha presentado un plan económico regional en estos momentos. Las inversiones prioritarias se han hecho consultando a las provincias. **Esto se ha llevado a cabo independientemente de los partidos políticos.**

El PER tiene la ventaja de que es un programa económico vivo, de manera que se repetirá el próximo año y los años 83, 84 y 85. Entonces podemos modificar absolutamente todo el plan económico regional y también cabe modificar la prioridad de esas inversiones. Por ejemplo, en el PER se contemplan algunas obras que son buenas para la región. ¡Qué duda cabre del beneficio que significa el arreglo de las carreteras nacionales y radiales que salen de Madrid y pasan por nuestra región! De alguna manera las utilizamos y nos sirven de comunicación en sentido regional, pero a nosotros nos interesa más como región el hacer carreteras transversales. Ocurre que nuestro país no está concebido para este sistema regional todavía. Por lo tanto, tenemos que ir a carreteras que nos unan las distintas provincias de la región. Quiere esto decir que vamos un poco más a carreteras radiales o secundarias que nos interesan para unir con las costas y facilitar así la salida de nuestros productos. Por eso, paso a paso, iremos influyendo en los sucesivos planes regionales, en los que cada vez marquemos nosotros la prioridad y digamos lo que hay que que hacer en la región con más incidencia que se ha dicho en este plan económico regional. Lo que sucede es que la Comisión delegada ha aprobado

Los Sres. Payo, Sancho y Morales salen del edificio del antiguo Hospital provincial, cuyas dependencias podrían albergar la futura Facultad de Medicina de la Universidad castellano-manchega

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Ciudad Real. 4/1982.